

	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 01 de abril de 2022
HORA:	De 9:00 a.m. a 09:40 a.m. horas
LUGAR:	Sesión virtual
ASISTENTES:	Angelica Ricardo Chejne / secretaria de planeación y obras públicas. Yuberney Romero / Consultoría Sebastián Yepes / Consultoría Ing. Lucia Lombana Ortiz / profesional VASB MVCT
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

Mesa técnica solicitada por el evaluador del proyecto, para realizar socialización de observaciones resultantes de la evaluación etapa 1 del proyecto; “CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO Y REDES DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS MATA DE CAÑA, RONDO, COREA Y CAÑO PESCADO EN EL MUNICIPIO DE AYAPEL, CÓRDOBA”.

1. Presentación y contextualización.
2. Aclaración del alcance del proyecto.
3. Observaciones según la Res 0661 del 2019.
4. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO:

1. Presentación y contextualización

Se informa al ente formulador que los proyectos “CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO Y REDES DE ACUEDUCTO EN LAS VEREDAS MATA DE CAÑA, RONDO, COREA Y CAÑO PESCADO EN EL MUNICIPIO DE AYAPEL, CÓRDOBA”, que se radicó, se encuentra en evaluación etapa 1, según la Resolución 0661 de 2019 y se hace necesario la entrega de la información faltante de todos los componentes, para complementar la evaluación etapa 1 y proceder a la presentación del proyecto antes el comité técnico (Etapa 2).

Por otro lado, se hace resumen del proceso de evaluación de los proyectos ante el mecanismo de evaluación del VASB, indicado que el primer paso es la revisión documental preliminar y de acuerdo a las características del proyecto y la categoría del municipio este pasa a evaluación por etapas o por requerimientos. Siendo el caso de este proyecto la evaluación por etapas, la cual se encuentra en proceso.

2. Aclaración del alcance del proyecto

Se solicita a los ingenieros de la consultoría, se haga una aclaración del alcance del proyecto, puesto que no es claro en la documentación de entregada del mismo. Para lo cual se informa que el alcance del proyecto es:

Los ingenieros de la consultoría aclaran que son 4 veredas las que se verán beneficiadas, por tal razón el sistema planteado es uno para cada vereda de forma individual. Se pregunta por que no se contemplo un solo sistema que abasteciera todas las veredas al tiempo, para lo cual la secretaria de planeación indicó que estas se encuentran bastante distanciadas. De modo que el alcance del proyecto es el siguiente:

- Pozo profundo de 50 m (4 pozos, 1 por vereda).
- Tanque elevado en concreto de 50 m³ de capacidad (4 Tanques, 1 por vereda).
- Línea de aducción del pozo a la PTAP (una para cada sistema).
- Caseta de máquinas de 4 m² (una para cada sistema).
- PTAP (4 Plantas, 1 por veredas) (contienen; Ajuste de pH, filtración, desinfección)
- Caseta de desinfección (una para cada sistema).
- Subestación eléctrica (bombas de extracción e impulsión) (una para cada sistema).
- Redes de acueducto en PVC RDE 26, diámetros; 3", 2" y ½", con longitud de 19,516.93 ml.
- Acometidas.

De acuerdo con lo anteriormente planteado, se indica al formulador del proyecto, que se debe entregar el diseño a nivel de detalle de ingeniería de los sistemas planteados, ya que en la documentación entregada no se evidencia esta información de diseño, por lo que no fue posible la revisión al detalle de los parámetros de diseño.

Observaciones:

- Actualizar el horizonte de diseño del proyecto de 2044 al 2048.
- Se deben entregar ensayos de calidad del agua de los pozos.
- Se solicita entregar diseños hidráulicos a nivel de detalle de ingeniería.
- Se debe entregar diseño y estudio de los pozos y los respectivos permisos ambientales.
- El proyecto debe estar aprobado por una interventoría idónea.

3. Revisión de documentación según la Res 661 del 2019.

Se socializa listado de la documentación entregada y faltante del proyecto según los requisitos exigidos por la resolución 0661 del 2019. Este listado de requerimientos se entregará por correo electrónico para información y fines pertinentes al formulador.

Del componente técnico – **Presenta:**

- ✓ Formato Resumen del Proyecto (V3.0, actualizar a V6.0 y firmar).
- ✓ Proyección de Población (En memoria formulada en Excel al 2044).
- ✓ Estudio topográfico (Se debe entregar completo, con planos de implantación del proyecto, georreferenciación y E. topográfico).
- ✓ Estudio hidrológico.
- ✓ Estudio de suelos (incompleto, sin plano de localización de sondeos).
- ✓ Diseño de instalaciones electromecánicas (sin firmas).
- ✓ Planos (No se entrega conforme a la res 661 del 2019, deben ser a nivel de ingeniería de detalle, completos, enumerado y organizados por componentes).
- ✓ Especificaciones Técnicas Particulares del Proyecto (Ajustar según RES 661 numeral 2.4.2.18).
- ✓ Memorias de cantidades de obra (sin firmas según RES 661 numeral 2.4.2.17)
- ✓ Análisis de precios unitarios.

Del componente técnico - **NO Presenta:**

- ✗ Diagnóstico Situacional de los sistemas Existentes (según RAS 8, RAS 10 y RAS 42)
- ✗ Estudio hidrogeológico y geo eléctrico completo (no se entrega)
- ✗ Análisis de alternativas (Ajustar acorde a RAS 14) Diseño estructural Diseño Hidráulico (No se entrega diseño hidráulico ni memorias formuladas).
- ✗ Modelación hidráulica (Epanet).
- ✗ Manual de Operación y Mantenimiento
- ✗ Manual de Arranque y Puesta en marcha PTAPs.
- ✗ Catastro de redes (RAS 42).
- ✗ Certificado de localización de fuentes de materiales pétreos y escombreras (con soporte de licencias ambientales).
- ✗ Certificado de aprobación de los diseños por parte de la Interventoría.
- ✗ Póliza sobre los diseños del proyecto (No aplica).
- ✗ Certificado de Funcionalidad e Integralidad (Formato 9).
- ✗ Certificado de Disponibilidad de Servicios públicos, emitido por la ESP.
- ✗ Análisis de interferencias con redes de otros servicios públicos.
- ✗ Cronograma de obra y plan financiero

Del componente **AMBIENTAL - NO Presenta:**

- Permiso de concesión de aguas subterráneas.
- Permiso de prospección, exploración y explotación del pozo, expedido por la Autoridad Ambiental competente, una vez se hayan realizado las pruebas de bombeo.

Nota. Solo se entrega un PMA.

Del componente **PREDIAL - NO Presenta:**

- ✗ Plano predial (en plancha IGAC).
- ✗ Certificado de No afectación a comunidades indígenas.
- ✗ Certificado de Sana posesión (si aplica).
- ✗ Certificado de uso e intervención de vía temporal (si aplica)
- ✗ Certificado de tradición y libertad.
- ✗ Servidumbres.
- ✗ Certificado de predios y servidumbres (Formato 8).
- ✗ Certificado de afectación a patrimonio cultural.

Observaciones:

- Se debe entregar la documentación predial completa del proyecto.
- Información de los predios donde se construirá el pozo, el tanque de almacenamiento, las casetas y las PTAPs.
- Para el caso de las redes de distribución, si se necesitan servidumbres, autorizaciones de paso etc.
- Plano predial en plancha IGAC, con implantación completa del proyecto.
- Permisos viales si es el caso.

Todo de acuerdo a los lineamientos del numeral 2,7 REQUISITOS PREDIALES de la RES 0661 del 2019.

Del componente **INSTITUCIONAL - NO Presenta:**

- ✗ Documentación relacionada al fortalecimiento institucional.
- ✗ Diagnóstico de la entidad prestadora del servicio en formato 3 Versión 6.
- ✗ Documentos de esquema organizacional de la ESP.
- ✗ Paz y salvo por concepto de pago de subsidios a favor del prestador de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- ✗ Certificado de aseguramiento de prestación de los servicios.

Se debe entregar la documentación de la ESP que operara el sistema.

Del componente **FINANCIERO – Presenta:**

- ✓ Presupuesto (Presenta en formato Excel, Sin firma).
- ✓ Listado de materiales, mano de obra y equipos.
- ✓ APU firmados (Sin firmas)
- ✓ Cálculo detallado de AIU.
- ✓ Cálculo de Interventoría a través de la metodología del F.M
- ✓ Cronograma y flujo de inversión
- ✓ Presupuesto PMT.

Observaciones: Se entregan 2 presupuestos con diferente valor en el mismo documento Excel, se solicita a la entidad aclarar cuál de los 2 es el actualizado.

Del componente **FINANCIERO – NO Presenta:**

- Cotizaciones de mercado representativas de la región.
- Plan financiero (CUANDO SE ASIGNEN RECURSOS)
- Presupuesto PMA (VERIFIVAR SI APLICA)

Se recomienda revisar el componente con la resolución 661, anexo 1, numeral 2.5 requisitos financieros.

Del componente **DOCUMENTAL Y LEGAL – Presenta:**

- ✓ Carta de presentación en formato diferente. OK
- ✓ Ficha MGA – OK.
- ✓ Certificación de Planeación municipal donde indique si el proyecto se encuentra en una zona expuesta a amenazas y/o con condición de riesgo identificando. – Sin Firma.
- ✓ Certificado de sostenibilidad y vida útil del proyecto.
- ✓ Certificación del municipio en el cual exprese que conoce el proyecto, que tiene pleno conocimiento del(os) predio(s) que se ofrece(n) para la construcción de las estructuras del proyecto y que corresponde con la ubicación mostrada en los planos del mismo. - OK.

Del componente **DOCUMENTAL Y LEGAL - NO Presenta:**

- ✓ Certificado que el proyecto se desarrollará acorde al EOT vigente y que no existe impedimento para la construcción del mismo. – Sin Firma.
- ✓ Certificación de que la Entidad adelantó, está adelantando o estar próxima a iniciar un proceso de aseguramiento de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico o el Plan de Fortalecimiento Institucional sobre el operador, de acuerdo con la Ley 142 de 1994.

- ✓ Se acredite que el municipio conoce el trazado de las tuberías y que las servidumbres o permisos enviados con el proyecto corresponden con el trazado de las tuberías que están en los planos.
- ✓ Certificación de planeación municipal, sobre las obras se realizarán por vía pública (se indique sobre su categoría y permiso de intervención), así como se referencie su ubicación.
- ✓ Certificación sobre el área disponible con que cuenta y que dicho predio cumple con las condiciones adecuadas para poder construir las estructuras de que trata el proyecto presentado.
- ✓ Certificado de afectación a bienes de interés cultural o patrimonio arqueológico.
- ✓ Certificado de concepto por parte de la autoridad aeronáutica civil.
- ✓ Certificado que indique la existencia de cruces o afectaciones de infraestructura vial carreta, concesionada y férrea.
- ✓ Los documentos que evidencien las actividades de socialización con comunidades y Entidades Territoriales involucradas en el proyecto, en concordancia con lo establecido en el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable (RAS) Resolución No. 330 de 2017 referente a participación comunitaria (Si aplica).

Otros: En cuanto a la interventoría manifiesta que no poseen interventor y por tanto consultara sobre el tema.

Se le recomendó al formulador ir adelantando las gestiones de los permisos ambientales y documentación predial del proyecto. Para lo cual la secretaria de planeación manifiesta preocupación, debido a que el tema predial no se encuentra legalizado y en el municipio de Ayapel los predios no se encuentran muchos registrados.

CONCLUSIONES Y COMPROMISOS

Se resalta que se hará compañía al proceso de parte del MVCT con relación a los ajustes que se necesiten y dudas con respecto a la resolución vigente.

Se enviarán formatos actualizados para el diligenciamiento de los mismos por parte del ente formulador, listado de documentación pendiente por entregar y circular aclaratoria del requisito de la interventoría.

Se acuerda fecha de primera entrega de documentación faltante el 03/05/22.

Se enviará enlace One drive al formulador para el cargue de la última versión del proyecto.

Se informa a la Entidad territorial que, si el proyecto fue diseñado bajo los parámetros establecidos en la resolución 1096 de 2000, y a 31 de diciembre del año en curso no ha iniciado la etapa de construcción o el proceso de contratación, la documentación deberá ajustarse, en todas sus etapas, a las normas técnicas contenidas en la resolución MVCT 330 de 2017, adicionada por la resolución MVCT 650 de 2017.

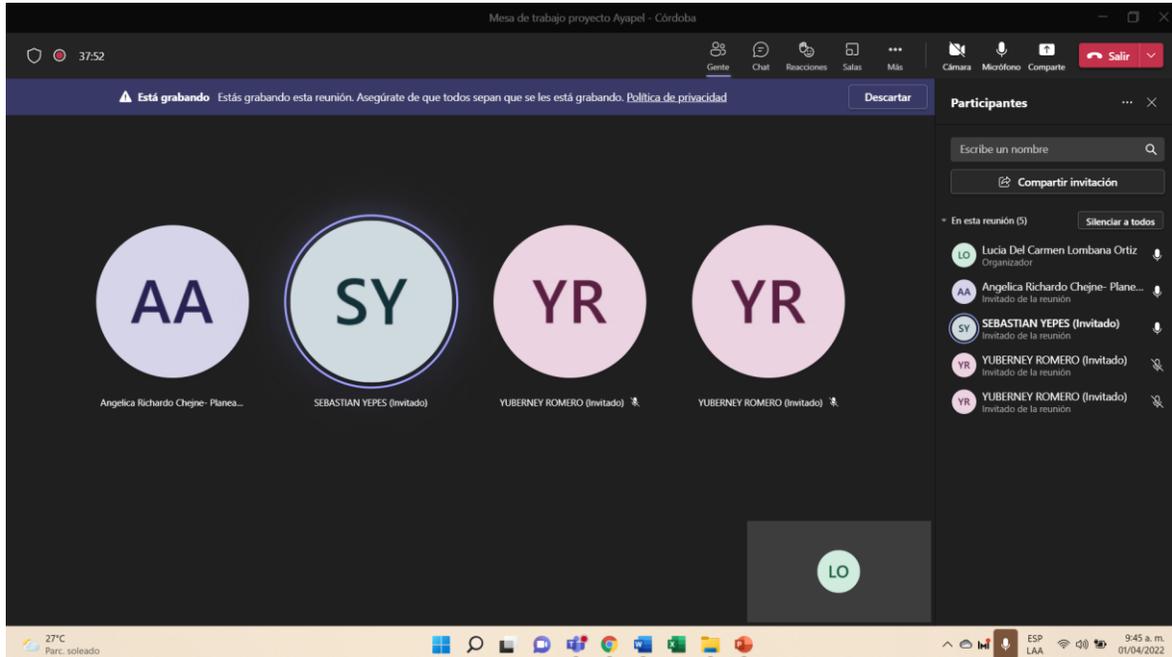
La mesa técnica se realizó por los medios virtuales disponibles.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Entrega de documentación faltante.	Municipio / consultor	03/05/22

FIRMAS

Nombre completo	Acción del usuario
Lucia Del Carmen Lombana Ortiz	Unido
SEBASTIAN YEPES (Invitado)	Se unió antes
Angelica Richardo Chejne- Planeacion Ayapel (Invitado)	Unido
YUBERNEY ROMERO (Invitado)	Unido



DATOS DEL CONSULTOR

Nombre: Yuberney Romero

Correo: yuberney7896@hotmail.com - syepes@hotmail.com

Cel: 3104487032

Elaboró: Lucia Lombana Ortiz / Contratista MVCT

Fecha: 01-04-2022